

RESOLUCION N° 1.390

VISTO :

La falta de funcionamiento de los semáforos ubicados en la Avenida Juan Manuel de Rosas, comprendida entre la Avenida 2 de Abril y Ruta Nacional N° 38, y ;

CONSIDERANDO :

Que, los vecinos y transeúntes reclaman permanentemente la mala condición de transitabilidad por falta de semáforos que representa la mencionada arteria, generando una sensación de inseguridad para los mismos.-

Que, habiendo sido elegidos por el pueblo para brindar las garantías de seguridad a los vecinos y la responsabilidad que nos compete en el favorecer el normal desarrollo de convivencia en la comunidad y el cuidado del medio ambiente.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda proceda a la reparación y/o sustitución de los semáforos instalados en la Avenida Juan Manuel de Rosas, comprendida entre la Avenida 2 de Abril y Ruta Nacional N° 38.-

ARTICULO 2°.- Remítase a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado de las reparaciones técnicas y/o sustituciones realizadas en un plazo de treinta (30) días.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Ángel María TABOADA).-

g.d.